



12 de abril de 2012

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Banco Grupo Cajatres S.A. (el “**Banco Grupo Cajatres**”, o el “**Banco**”), de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Los Consejos de Administración de IberCaja Banco, S.A.U. y de Banco Grupo Cajatres, S.A., en sesiones celebradas el día 12 de abril de 2012, han aprobado el Proyecto Común de Fusión de ambas entidades. De conformidad con lo establecido en la Ley de Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles, el Proyecto Común de Fusión ha sido insertado en las páginas web de IberCaja Banco, S.A.U. (www.ibercaja.es) y de Banco Grupo Cajatres, S.A. (www.caja3.es).

D. Luis Miguel Carrasco Miguel
Consejero Delegado de Banco Grupo Cajatres S.A.